

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

9746 *Resolución de 9 de julio de 2018, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, y en atención a la relevancia de este informe, resuelvo:

Hacer pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal correspondientes al ejercicio 2017, que figura como anexo a esta resolución. Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: www.airef.es

Madrid, 9 de julio de 2018.–EL Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, José Luis Escrivá Belmonte.

I. Balance

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			5.742.635,08	5.571.543,96		A) Patrimonio neto		7.205.683,35	7.057.153,43
I. Inmovilizado intangible			120.736,38	65.909,85	100	I. Patrimonio aportado		4.624.862,58	4.624.862,58
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		2.580.820,77	2.432.290,85
203 (2803)			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		2.432.290,85	2.517.423,20
(2903)						2. Resultados de ejercicio		148.529,92	-85.132,35
206 (2806)			120.736,38	65.909,85	129	3. Reservas		0,00	
(2906)					11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
207 (2807)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(2907)						2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
208 (2808)			0,00			3. Operaciones de cobertura		0,00	
(2908)						IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
209 (2809)			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
(2909)						I. Provisiones a largo plazo		0,00	
II. Inmovilizado material			5.621.898,70	5.505.634,11	136	II. Deudas a largo plazo		0,00	
1. Terrenos			1.981.453,64	1.981.453,64	133	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
210 (2810)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
(2910) (2990)						3. Derivados financieros		0,00	
211 (2811)			2.832.712,51	3.169.544,13	134	4. Otras deudas		0,00	
(2911) (2991)									
212 (2812)			0,00		130, 131, 132				
(2912) (2992)									
213 (2813)			0,00						
(2913) (2993)									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			807.732,55	354.636,34	14				
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00						
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390									
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15				
1. Terrenos			0,00		170, 177				
220 (2820)			0,00						
(2920)									
221 (2821)			0,00		176				
(2921)									
2301, 2311, 2391			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185				
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00						

I. Balance

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		333.721,64	291.287,67
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
	B) Activo corriente		1.796.769,91	1.776.897,14	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		333.721,64	291.287,67
30, 35, (390) (395)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		19.533,18	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		32.796,09	56.105,73
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones publicas		281.392,37	235.181,94
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		219.419,14	152.393,79	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes publicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		198.456,58	18.214,53	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		4.353.732,74	3.892.339,25
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		4.353.732,74	3.892.339,25
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		34.464,00	
	a) Del ejercicio		34.464,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		34.464,00	
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		67.899,31	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		67.899,31	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.052,09	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.459.148,14	3.892.339,25
	8. Gastos de personal		-3.065.066,08	-2.995.159,81
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.817.268,27	-2.735.457,29
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-247.797,81	-259.702,52
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-200.890,00	-121.738,19

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-1.018.176,01	-911.247,75
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.018.176,01	-910.411,10
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		0,00	-836,65
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		-103.020,25	-93.891,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	12. Amortización del inmovilizado		-4.387.152,34	-4.122.036,75
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		71.995,80	-229.697,50
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-4.216,38	-3.441,98
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
	a) Deterioro de valor			
	b) Bajas y enajenaciones		-4.216,38	-3.441,98
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		23.268,93	2.739,90
(678)	a) Ingresos		23.268,93	2.739,90
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		91.048,35	-230.399,58
7630	15. Ingresos financieros		57.481,57	4.965,80
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		57.481,57	4.965,80

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		57.481,57	4.965,80
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		57.481,57	4.965,80
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		148.529,92	-225.433,78
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			140.301,43
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-85.132,35

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		6.237.173,80	2.291.989,42	0,00	0,00	8.529.163,22
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-1.612.311,22	140.301,43	0,00	0,00	-1.472.009,79
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		4.624.862,58	2.432.290,85	0,00	0,00	7.057.153,43
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	148.529,92	0,00	0,00	148.529,92
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	148.529,92	0,00	0,00	148.529,92
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		4.624.862,58	2.580.820,77	0,00	0,00	7.205.683,35

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		148.529,92	-85.132,35
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		148.529,92	-85.132,35

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		4.514.797,17	3.933.464,67
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		4.329.310,67	3.933.275,85
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		67.899,30	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	677,90
6. Otros Cobros		117.587,20	-489,08
B) Pagos		4.298.550,53	3.991.162,60
7. Gastos de personal		3.063.755,16	2.993.729,47
8. Transferencias y subvenciones concedidas		217.763,22	117.852,47
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		994.001,53	879.265,40
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		23.030,62	315,26
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		216.246,64	-57.697,93
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		765,76	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		765,76	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		279.285,04	244.977,79
5. Compra de inversiones reales		278.327,75	244.977,79
6. Compra de activos financieros		957,29	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-278.519,28	-244.977,79
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		7.146,83	-717,83
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-7.146,83	717,83
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-69.419,47	-301.957,89
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.546.614,08	1.848.571,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.477.194,61	1.546.614,08

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(9310) CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	4.675.000,00	396.182,56	5.071.182,56	4.687.194,25	4.574.338,13	4.687.194,25	4.574.338,13	4.554.804,95	19.533,18	496.844,43
1.GASTOS DE PERSONAL	3.230.580,00	164.182,56	3.394.762,56	3.087.218,14	3.075.892,50	3.087.218,14	3.075.892,50	3.063.755,16	12.137,34	318.870,06
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.074.420,00	75.000,00	1.149.420,00	1.094.058,24	1.001.397,37	1.094.058,24	1.001.397,37	994.001,53	7.395,84	148.022,63
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.000,00	0,00	220.000,00	217.763,22	217.763,22	217.763,22	217.763,22	217.763,22	0,00	2.236,78
6.INVERSIONES REALES	150.000,00	145.000,00	295.000,00	287.197,36	278.327,75	287.197,36	278.327,75	278.327,75	0,00	16.672,25
8.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	12.000,00	12.000,00	957,29	957,29	957,29	957,29	957,29	0,00	11.042,71
Total	4.675.000,00	396.182,56	5.071.182,56	4.687.194,25	4.574.338,13	4.687.194,25	4.574.338,13	4.554.804,95	19.533,18	496.844,43

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.800.000,00	0,00	4.638.853,81	150,35	8.876,66	4.629.826,80	4.457.752,65	172.074,15	829.826,80
8. ACTIVOS FINANCIEROS	875.000,00	396.182,56	765,76	0,00	0,00	765,76	765,76	0,00	765,76
Total	4.675.000,00	396.182,56	4.639.619,57	150,35	8.876,66	4.630.592,56	4.458.518,41	172.074,15	830.592,56

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS				
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS				
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS				
INGRESOS COMERCIALES NETOS				
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS				
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				
TOTAL				

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.629.826,80	4.295.053,09		334.773,71
b. Operaciones de capital	0,00	278.327,75		-278.327,75
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	4.629.826,80	4.573.380,84		56.445,96
d. Activos financieros	765,76	957,29		-191,53
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	765,76	957,29		-191,53
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	4.630.592,56	4.574.338,13		56.254,43
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				56.254,43

1- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (en adelante, AIReF, el Organismo o la Autoridad) se creó por la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, como un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que ejerce sus funciones con autonomía e independencia funcional respecto de las Administraciones Públicas.

Su objeto es velar por el estricto cumplimiento por las Administraciones Públicas de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público, y el análisis de las previsiones económicas.

La AIReF ejerce sus funciones en todo el territorio español de forma única y exclusiva y con respecto a todos los sujetos integrantes del sector público en los términos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Organismo ejerce sus funciones a través de informes, opiniones y estudios, en los términos dispuestos en su Ley de creación.

La AIReF se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y en Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que desarrolla su organización y funcionamiento interno.

El Organismo está adscrito, a efectos puramente organizativos y presupuestarios, al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través del Ministro, y ajusta su régimen de contratación a lo dispuesto en la legislación vigente sobre contratos del sector público, siendo su Presidente el órgano de contratación.

La Autoridad está dirigida y representada por un Presidente, que es designado entre personas de reconocido prestigio y experiencia mínima de diez años de ejercicio profesional en materias de análisis presupuestario, económico y financiero. El Presidente es elegido por un periodo de seis años no renovables. Dependiendo directamente de él existen tres Divisiones, al frente de cada una de las cuales se sitúa un Director. En el nivel siguiente existen cinco Unidades orgánicas con rango de subdirección general.

La AIReF dispone de patrimonio propio, que es independiente del patrimonio de la Administración General del Estado y cuenta, para el cumplimiento de sus fines, de recursos económicos y humanos suficientes, siendo su vía fundamental de financiación la tasa de supervisión que se determina mediante Ley y los precios públicos por estudios, que satisfacen las Administraciones Públicas sobre las que ejerce sus funciones. Asimismo, este ente podría contar con otras fuentes de ingresos, a saber:

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.

- c) Cualesquiera otros bienes y medios económicos que legalmente puedan serle atribuidos.

La fuente principal de ingresos de la AIReF está constituida por la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal, que se estructura según los siguientes elementos:

- a) Fuentes normativas. La tasa de análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal se rige por la Ley Orgánica 6/2013 y por las demás fuentes normativas establecidas por la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- b) Hecho imponible. El hecho imponible de la tasa es la prestación a las Administraciones Públicas de los servicios a los que se refiere el capítulo II de la Ley Orgánica 6/2013.
- c) Contribuyentes. Son contribuyentes de esta tasa el Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía, las Corporaciones Locales y el Sistema de Seguridad Social, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Exención. Estarán exentas de la tasa las Entidades Locales cuya base imponible sea inferior a la que se determine en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- e) Tipo de gravamen. El tipo de gravamen aplicable se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 como un porcentaje de la base imponible que permita mantener el equilibrio financiero de las tasas y podrá ser modificado en estos mismos términos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.

La AIReF elabora y aprueba, con carácter anual, el correspondiente anteproyecto de presupuesto con la estructura que señale el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y lo remite a este para su elevación al Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales integrado en los Presupuestos Generales del Estado.

La contabilidad del Organismo se rige por el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La formación y rendición de sus cuentas se efectúa de acuerdo con los principios contables públicos del artículo 122 de dicha Ley y los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo, para lo cual cuenta con un sistema de información económico-financiero y presupuestario (SIC3), que tiene por objeto mostrar, a través de sus estados e informes, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

El control de la gestión económico-financiera de la AIReF se efectuará, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas, por la Intervención General de la Administración del Estado con arreglo a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La Intervención Delegada en la AIReF, bajo la dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, ejercerá el control financiero permanente.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) se aprobó definitivamente el 23 de julio de 2014, creándose 31 puestos de trabajo, de los cuales 23 estaban reservados en exclusiva a funcionarios públicos, mientras que 8 podían ser desempeñados indistintamente por personal funcionario o laboral. Esta RPT se modificó el 29 de julio de 2015 y el 5 de septiembre de 2017, resultando, en la actualidad, que 33 puestos están reservados a personal funcionario y 4 pueden corresponder, indistintamente, a personal funcionario o laboral.

El número medio de empleados de la AIReF durante el ejercicio 2017, desglosado por categorías, es:

2017	
Altos cargos	1
Directivos	3
Funcionarios	37
Laborales	1
Vacantes	1
TOTAL	43

La distribución por sexos al final del ejercicio 2017 del personal es la siguiente:

2017	Mujeres	Hombres
Altos Cargos	0	1
Directivos	1	2
Funcionarios	22	15
Laborales	0	1
TOTAL	23	19

El desglose de los funcionarios al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

- Grupo A1: 23 (13M-10H)
- Grupo A2: 8 (4M-4H)
- Grupo C1: 3 (2M-1H)
- Grupo C2: 3 (M)

El desglose de los laborales es el siguiente: Laborales asimilados al grupo A1 de funcionarios: 1 (H).

La AIReF no participa ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

3- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han confeccionado de acuerdo con los registros contables del sistema de información SIC3 del Organismo, y se presentan de acuerdo con lo establecido por los artículos 127 y siguientes de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP) y la Orden EHA/2045/2011, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y conforme a los principios contables públicos establecidos en la LGP y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

2. Comparación de la información.

El análisis de cifras comparables entre los ejercicios 2017 y 2016 debe efectuarse considerando que existen las siguientes circunstancias que afectan a su comparabilidad:

2.1 Cambios en el criterio de valoración del inmovilizado material y correcciones de errores.

2.1.1 En cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en su *Informe de Fiscalización de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ejercicios 2015 y 2016*, se han producido cambios en el criterio de valoración, reclasificaciones entre partidas del inmovilizado y correcciones de errores que afectan tanto a los valores recogidos en los epígrafes de Terrenos y Construcciones como a los de su contrapartida en la cuenta de patrimonio de la entidad, que resultan minorados en un importe global -1.612.311,22 euros (Ver apartado 4.1 de la memoria).

2.1.2 Reclamación judicial realizada de cantidades abonadas indebidamente a dos trabajadores de la AIReF en los ejercicios 2015 y 2016, que no tuvieron la oportuna consignación en las cuentas correspondientes a estos ejercicios.

El cronograma y situación procesal de estas reclamaciones son los siguientes:

FGM (siglas identificativas de trabajador)

- 17/03/2016 Reclamación Extrajudicial de 37.422,25 € correspondientes al periodo comprendido entre el 29/01/2015 y el 17/03/2016.
- 21/03/2017 Sentencia 1ª Instancia
 - o Condena a devolver la cantidad de 56.686,13 € (la cantidad total reclamada era de 61.065,78 €, que abarca del 29/01/2015 al 31/12/2016).
 - o La diferencia (4.379,65 €) corresponde a cantidades declaradas prescritas correspondientes al periodo comprendido entre el 29/01/2015 al 18/03/2015.

- 07/08/2017 Reclamación extrajudicial de 18.897,88 € correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2017 y el 06/08/2017 (cese en su puesto de trabajo).
- 16/03/2018 Sentencia 2ª Instancia (suplicación) confirmatoria de la recurrida.
- Situación actual: Pendiente de resolución por el Tribunal Supremo de recurso de casación para unificación de doctrina presentado por el trabajador.
- Las cantidades abonadas en exceso son las siguientes:

EJERCICIO 2015	TOTAL
Retribuciones brutas cobradas 2015	72.598,26
Retribuciones brutas 2015 regularizadas	43.057,19
A reintegrar año	29.541,07
EJERCICIO 2016	TOTAL
Retribuciones brutas cobradas 2016	74.307,60
Retribuciones brutas 2016 regularizadas	42.782,92
A reintegrar año	31.524,68
EJERCICIO 2017	TOTAL
Retribuciones brutas cobradas 2017	44.360,24
Retribuciones brutas 2017 regularizadas	25.462,36
A reintegrar año	18.897,88
Acumulado a reintegrar	79.963,63

IMPORTE TOTAL PERCIBIDO INDEBIDAMENTE	79.963,63
PRESCRIPCIÓN DE 29/01 A 18/3 DE 2015	4.379,93
CANTIDAD DE REINTEGRAR A 06/08/2017	75.583,70

MAGD (siglas identificativas de trabajador)

- 17/03/2016 Reclamación Extrajudicial de 42.636,97 € correspondientes al periodo comprendido entre el 29/01/2015 y el 17/03/2016.
- 11/01/2018 Sentencia de 1ª Instancia.
 - o Condena a devolver la cantidad de 64.647,10 €, que abarca del 01/04/2015 al 16/12/2016.
 - o Declara prescrita la cantidad de 5.615,91 € correspondiente al periodo comprendido entre el 29/01/2015 y el 31/03/2016.
- Esta sentencia está recurrida por el trabajador y por la AIReF, sin que haya recaído sentencia.
- Las cantidades abonadas en exceso son las siguientes:

EJERCICIO 2015	TOTAL
Retribuciones brutas cobradas 2015	84.162,41
Retribuciones brutas 2015 regularizadas	49.468,06
A reintegrar año	34.694,35
EJERCICIO 2016	TOTAL
Retribuciones brutas cobradas 2016	80.915,24
Retribuciones brutas 2016 regularizadas	45.346,58
A reintegrar año	35.568,66

IMPORTE TOTAL PERCIBIDO INDEBIDAMENTE	70.263,01
PRESCRIPCIÓN DE 29/01 A 18/3 DE 2015	4.410,25
CANTIDAD DE REINTEGRAR A 06/08/2017	65.852,76

2.2 Ajustes en las cifras de amortización.

Como consecuencia de las modificaciones a que se ha hecho referencia en el apartado 2.1 anterior, han disminuido las cifras de amortizaciones acumuladas por un importe neto de 16.194,93€ con contrapartida en resultados de ejercicios anteriores.

Además, dado que el punto 4 de la regla 1 de las normas de elaboración de las cuentas anuales (tercera parte del PGCP) establece que *"en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio anterior salvo la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables bien por haberse producido una modificación en la estructura de las cuentas, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error o bien porque se ha producido una organización administrativa, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello en la memoria"*.

A estos efectos, se informa de que el importe 140.301,43 € euros del estado de cambios en el patrimonio neto -1 Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto apartado B *"Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores"*- se desglosa en los siguientes importes, que se justifican por los motivos que se indican a continuación:

- 1.940,06 euros al Haber, correspondientes a un ingreso realizado por la Ciudad con Estatuto de Autonomía de Melilla en concepto de autoliquidación de la Tasa de la AIReF devengada en 2016.
- 285,66 euros al Debe correspondientes al pago de servicios prestados en diciembre de 2016, correspondiente al contrato de comunicaciones (telefonía móvil y fija e internet) suscrito por la AIReF con la empresa Vodafone.
- 15.381,71 euros al Debe correspondientes a la amortización correspondiente a la reclasificación bienes del inmovilizado operada como recomendación realizada por el Tribunal de Cuentas, descrita anteriormente.
- 31.576,64 euros al Haber correspondientes a la amortización derivada de la rectificación del valor con el que en su día se consignó el inmueble (oficina, trastero, plazas de garaje).
- 70.263,01 euros al Haber correspondientes a las cantidades abonadas de más a FGM correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016. Menos 4.379,93 euros consignados al Debe por prescripción de dicho importe.
- 61.065,75 euros al Haber correspondientes a las cantidades abonadas de más a MAGD correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015. Menos 4.496,73 euros consignados al Debe por prescripción de dicho importe.

4- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1. Inmovilizado material.

a- Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material que han sido adquiridos por la AIReF a un tercero figuran contabilizados a su precio de adquisición.

Los activos recibidos por el Organismo por parte de la Administración se reconocen a valor razonable.

Tal y como se informa en la Nota 2 punto 3.2 de la memoria, como consecuencia del Informe emitido por el Tribunal de Cuentas, se ha producido en el ejercicio 2017 un cambio de criterio en la valoración de los bienes recibidos por mutación demanial en 2014, que estaban valorados según los criterios facilitados por la entonces Subsecretaría de Hacienda y Función Pública para los bienes muebles adscritos y el valor facilitado por la IGAE para los inmuebles adscritos. El detalle de los cambios realizados es el siguiente:

- Modificar el registro de los bienes recibidos por mutación demanial por su valor razonable, no pudiéndose entender por tal, el valor facilitado en 2014 por la Intervención General del Estado (en adelante IGAE) para los inmuebles adscritos que figuraban en las cuentas anuales de la AIReF de los ejercicios 2014 a 2016. Para ello, se ha cambiado el valor del terrero y de la construcción del inmueble adscrito en 2014 (oficinas sitas en la C/ José Abascal nº2, 2ª planta, trastero y plazas de aparcamiento) por una valoración suministrada por la oficina de la Comunidad Autónoma de Madrid a efectos del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (deflactada para obtener el valor razonable en 2014, ejercicio de su adscripción), así como una tasación de las once plazas de aparcamiento y del trastero adscrito en 2016, encargadas a una empresa especializada.
- Recoger en nuestra contabilidad y en nuestro inventario 248,10 m2 (auditorio de la segunda planta) de superficie de uso compartido con la Administración General del Estado (Dirección General de Patrimonio del Estado). A esta superficie se le ha dado el mismo tratamiento contable que al activo recibido mediante la mutación demanial, en la proporción de uso que le corresponde a la AIReF, que se ha establecido de acuerdo a la proporción que suponen los metros cuadrados que se adscribieron, en su día, respecto al total de metros cuadrados de la segunda planta del edificio (45,80%).

Los importes rectificadas a tenor de lo indicado en los dos puntos anteriores son los siguientes:

Edificio (oficina, auditorio, trastero y plazas de garaje)	Valor Suelo	Valor Vuelo
Valor Sorolla GDI tomado del Acta Adscripción	2.132.463,43	3.895.796,05
Nueva Valoración	1.981.453,64 €	2.434.494,62 €
Rectificación Valores	-151.009,79 €	-1.461.301,43 €

- Reclasificar el inmovilizado material pasando bienes de la cuenta 211000 por importe total de 418.092,17 euros, a las cuentas 215000 (373.319,08 euros) y 216000 (44.773,09 euros).

Cabe poner de manifiesto que, respecto a los bienes muebles adscritos en 2014, se ha encargado una tasación que ha confirmado como valor razonable el importe consignado en el inventario de la AIReF. Por lo tanto, estos valores no han precisado rectificación.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor razonable calculado de la forma anteriormente descrita (valores recibidos en adscripción) o por su valor de coste en el caso de adquisiciones a terceros, minorados en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b- Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La AIReF determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los siguientes criterios, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado:

Elemento del inmovilizado	Método de amortización	Coficiente de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	1%	100
Mobiliario	Lineal	5%	20
Equipos para proceso de información	Lineal	12,5%	8
Otro inmovilizado material	Lineal	12,5%	8

La AIReF revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación con carácter prospectivo.

Como se informa en el apartado 2 de la memoria, los importes contabilizados se han modificado con base en las modificaciones de los criterios de valoración y las reclasificaciones de activos realizadas, como consecuencia del Informe del Tribunal de Cuentas

c- Criterio de no activación.

La AIReF ha activado los gastos referidos a elementos de inmovilizado material salvo los que pertenecen a las siguientes categorías, que se han registrado como gastos del ejercicio en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial:

- Pequeño material informático.
- Teléfonos.
- Pequeños electrodomésticos.
- Material auxiliar (Papeleras y percheros).

d- Deterioro del valor de los activos.

El deterioro de valor de un activo perteneciente al inmovilizado material se determina, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la AIReF evalúa si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable, efectuando correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos de inmovilizado material portadores de un potencial servicio, la AIReF tiene en cuenta la evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustan a los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior al valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo se reconoce en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilice según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado se abona a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

2. Inversiones Inmobiliarias.

A 31 de diciembre de 2017 no existen inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible.

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación, habiéndose seguido la misma pauta que para los bienes muebles adscritos y que se ha descrito en el punto 1 a) del apartado 4.

a- Aplicaciones informáticas.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste, entendido como el precio de adquisición para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa.

b- Vida útil y Amortizaciones.

La AIReF evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado:

Elemento del inmovilizado	Método de amortización	Coefficiente de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	16,67%	6

La AIReF revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación con carácter prospectivo.

c- Criterio de no activación.

La AIReF no ha activado aquellos gastos referidos a elementos de inmovilizado intangible cuyo importe unitario es menor de 300 euros.

d- Deterioro del valor del inmovilizado.

La AIReF evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.1.d) anterior.

4. Arrendamientos.

A 31 de diciembre de 2017, la AIReF no tiene arrendamientos financieros.

5. Permutas.

A 31 de diciembre de 2017, la AIReF no ha realizado permutas.

6. Activos y Pasivos Financieros.

A 31 de diciembre de 2017, la AIReF no cuenta con activos ni pasivos financieros. No obstante, se recogen las siguientes normas de valoración que podrán ser utilizadas en futuros ejercicios si se dan circunstancias de aplicación:

a- Clasificación y separación de instrumentos financieros.

La AIREF clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la institución en el momento de su reconocimiento inicial.

b- Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c- Deterioro de valor de activos financieros.

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Autoridad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

d- Pasivos financieros.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

7. Coberturas contables.

A 31 de diciembre de 2017, la AIREF no ha realizado operaciones de coberturas contables.

8. Existencias.

A 31 de diciembre de 2017, la AIREF no tiene existencias.

9. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

A 31 de diciembre de 2017, la AIREF no tiene activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Los gastos en moneda distinta del euro se imputan al presupuesto al tipo de cambio en el momento de reconocimiento de la obligación.

11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial, según el criterio del devengo.

Los ingresos por recaudación de la Tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal constituyen la principal fuente de financiación de la AIReF. Su contenido se establece, en cuanto a hecho imponible, contribuyentes, exenciones, devengo, base imponible y tipo de gravamen en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 6/2013 de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, indicándose de manera expresa que el importe recaudado de la tasa quedará afecto a financiar los gastos en los que incurra la AIReF en el ejercicio de sus funciones.

En el ejercicio 2017 se dictaron Resoluciones de Liquidación Provisional de la Tasa correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que han generado o bien ingresos o bien derechos no satisfechos imputados al resultado económico patrimonial del ejercicio 2017, toda vez que la deuda ha reunido los requisitos de liquidez, vencimiento y exigibilidad en este ejercicio, una vez tramitados los preceptivos procedimientos administrativos de liquidación de la deuda tributaria.

Se informa de que en el ejercicio 2017 se han recibido por primera vez ingresos a través de precios públicos, por la elaboración de estudios encargados por dos Comunidades Autónomas, conforme a lo dispuesto por el art. 5.3 de la Ley Orgánica 6/2013, antes citada. Esto ha supuesto el inicio de la gestión facturación a terceros por parte de la AIReF.

Respecto a los gastos, se informa de que se ha realizado un ajuste por periodificación en la cuenta 480000, recogiendo en la misma gastos en servicios y subvenciones pagados en 2017, pero que despliegan sus efectos también en el ejercicio 2018. El importe de los gastos anticipados en 2018 es de 20.644,63 € referidos a gastos corrientes y de 79.320 € referidos a subvenciones.

Por su parte se han abonado en 2018, como gasto presupuestario de este ejercicio, gastos efectivamente devengados en 2017 y que figuran recogidos en la cuenta 413000, por un importe total de 17.348,06 €.

12. Provisiones y contingencias.

La entidad dotará provisiones por dudoso cobro, de acuerdo con la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 14 de diciembre de 1999, por el procedimiento de seguimiento individualizado, para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

- *Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo.*
- *Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.*

- *Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.*
- *Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.*

Las provisiones para responsabilidades se dotarán de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que deben constituirse solo si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. Se justifica su registro con un informe de los Servicios Jurídicos del ente.

13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas, se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Con el PGCP, las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2017, la AIREF no ha recibido ninguna transferencia o subvención de este tipo, a excepción del uso sin título alguno de aproximadamente 200 m2 de oficina, tal y como se explica en el apartado 14.1 de la Memoria.

Se han concedido subvenciones que aparecen detalladas en el apartado 14.2.1 de la Memoria.

14. Actividades conjuntas.

A 31 de diciembre de 2017, la AIREF no ha realizado ninguna actividad conjunta.

15. Activos en estado de venta.

A 31 de diciembre de 2017, la AIREF no tiene ningún activo en estado de venta.

16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

17. Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública.

Estas adscripciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su recepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

Se informa de que en el ejercicio 2014 la AIREF recibió en adscripción, a través de una mutación demanial acordada por el entonces Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 1.279 m2 para uso de oficina en la segunda planta del edificio sito en Madrid, Calle Jose Abascal nº 2 así como once plazas de aparcamiento en el mismo edificio. En el año 2016 recibo, en adscripción, un trastero en el mismo inmueble.

Asimismo, en dicho ejercicio 2014 se recibieron en adscripción un conjunto diverso de bienes muebles, tal y como se detalla en la Memoria de los ejercicios 2014 y 2015.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.132.463,43		0,00	151.009,79	0,00		0,00	1.981.453,64
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.614.650,63	-327.066,98	0,00	1.461.301,43	0,00		-6.430,29	2.832.712,51
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	354.636,34	534.569,14	0,00	7.077,90	0,00		74.395,03	807.732,55
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	207.502,16	0,00	1.619.389,12	0,00		67.964,74	5.621.898,70
TOTAL	7.101.750,40							

Se informa sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

1. Se reitera aquí detallado en los apartados 3 (BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS) y 4 (NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION) en relación a los cambios en la valoración de Terrenos y Construcciones y revalorización de bienes, operada en este ejercicio como consecuencia de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en su Informe de Fiscalización de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ejercicios 2015 y 2016. Indicar que se han revalorizado bienes por un importe total de 418.092,17 € figurando en "construcciones", con signo negativo, en la columna "entradas" el saldo entre las entradas reales que se concretan en las obras de aislamiento acústico de las fachadas de las oficinas de la institución sitas en Madrid, Calle José Abascal nº 2, 2.º cuyo importe total asciende a 91.025,19 €.

2. Bienes recibidos en adscripción cesión de uso. No se han recibido nuevos bienes en adscripción o cesión de uso en el ejercicio 2017 por lo tanto las entradas del ejercicio tiene su origen en adquisiciones realizadas por la AIREF en el ejercicio.

3. Bienes totalmente amortizados. Informar que a 31 de diciembre de 2017 no existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados. Si se han dado bajas por deterioro, obsolescencia y robos de 7 equipos, diferentes para procesos de información por importe de 7.077,90 €. El detalle de los bienes es el siguiente: una Tablet adquirida por la institución, un escritorio y cinco móviles, estos últimos entregados en 2014 por el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2017

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CR-DITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		191,53	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		191,53	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Seguindo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas recogidas en su Informe de Fiscalización de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ejercicios 2015 y 2016, se ha recogido en la contabilidad de la AIReF el uso de aproximadamente 200 m2 de oficinas en la calle José Abascal n.º 2, 2ª planta de Madrid, en precatario, sin título alguno, que son de titularidad de la AGE (D.G. Patrimonio del Estado). Señalar que en este punto se ha seguido un informe de fecha 8 de julio de 2013 publicado por la Intervención General del Estado, en el que se establece que para aquellos activos que se estén utilizando sin título jurídico y, por tanto, sin establecerse la duración y condiciones de uso, no se deberá contabilizar activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza (arrendamiento). Debe valorarse un ingreso por subvención en la cuenta de resultados (Haber 750100) por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio. Para esta estimación se ha realizado una tasación según la cual la valoración de este uso asciende a un importe de 34.464 € anuales.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LO 6/2013, RD 215/2014, RESOLUCION 6/16 Y RESOLUCION 4/2017	BECAS FORMACION AIREF	157.763,22	0,00	
RESOLUCION 27/04/2017	ESTUDIO INSTITUCIONES FISCALES	60.000,00	0,00	
TOTAL		217.763,22	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las subvenciones concedidas por la AIReF se han materializado en 2017: 1) En forma de becas convocadas mediante Resolución 4/2017 de la Presidencia de la AIReF, destinadas a estudiantes del último curso y recién licenciados en Economía y Finanzas, y Administración y Dirección de Empresas, así como a postgraduados, y se concedieron por plazo de un año a través de convenios de colaboración con Universidades y otros centros académicos, dirigiéndose al cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF por un importe de 130.080 €, siendo la cantidad de 27.683,22€ la correspondiente al pago de la liquidación correspondiente a las becas concedidas en 2016.
 Como en años precedentes, se contempla la existencia de dos programas de becas que se desarrollan a través de los convenios suscritos con las Universidades seleccionadas mediante convocatoria pública: 1) Programa de Formación, dirigido a estudiantes del último curso de la titulación o recién graduados (cuando no hayan transcurrido más de dos años desde la obtención del Grado), cuya labor formativa se desarrollará mediante el apoyo al trabajo de las diferentes Divisiones de la AIReF; 2) Programa de Investigación, dirigido a postgraduados, y con un contenido notablemente académico y vinculado a proyectos específicos. Las cantidades concedidas en 2017 se distribuyen de la siguiente forma:
 BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS 26.400,00 € (2 becas)
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID 14.400,00 € (1 beca)
 UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID 89.280,00 € (8 becas)
 2) En forma de subvención puntual para la realización de estudio. Por Resolución de 21 de marzo de 2017, de la Presidencia de la AIReF se aprobaron las bases para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para el estudio de la actividad de las Instituciones Fiscales Independientes. La subvención tuvo por objeto promover la eficiencia en el funcionamiento, la mejora organizativa, la transparencia y los canales de difusión de las actividades de la AIReF, en el marco de la labor desempeñada por otras IFIs. Su importe fue de 60.000€ y fue concedida a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.
 Las subvenciones se han justificado y abonado conforme a la normativa aplicable, no habiéndose producido incidencia alguna en su gestión.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

TASA

La recaudación de la tasa correspondiente al ejercicio 2017 ascendió a un importe de 3.893.067,01 €, con el siguiente desglose: Estado 1.291.390,00 €, Seguridad Social 1.200.743,17 €, Comunidades Autónomas 1.192.881,71 €, Entidades Locales 208.052,13 €

Solo dos entidades obligadas al pago no han practicado la autoliquidación y pago de la tasa correspondiente al ejercicio 2017, a saber: la Ciudad con Estatuto de Autonomía de Ceuta y La Diputación Provincial de Granada. La Ciudad de Melilla autoliquidó la tasa 2016 en 2017 por un importe de 1.940,06 €, sin mediar requerimiento previo de la AIREF.

La comprobación de las autoliquidaciones practicadas por los obligados al pago de la tasa se realizó en el año 2018.

LIQUIDACIONES (art. 11 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIREF)

En este ejercicio se iniciaron y resolvieron, a través de los procedimientos de verificación de datos y comprobación tributaria previstos en la LGT, las liquidaciones de las cantidades no autoliquidadas por los obligados tributarios o las autoliquidadas por menor importe, así como los intereses de demora y recargos por autoliquidación fuera de plazo. Los procedimientos iniciados y resueltos corresponden a los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Se dictaron 76 Resoluciones de Liquidación Provisional de la Tasa correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 por un importe de 518.142,85 € de las cuales están pendientes de pago a 31/12/2017 liquidaciones practicadas en 2016 y 2017 por importe de 30.626,83 €. No obstante, del importe adeudado al cierre, se han recaudado 28.889,33 con fecha 1 de marzo de 2018.

ESTUDIOS (art. 5.3 Ley Orgánica 6/2013 de 14 de noviembre, de creación de la AIREF)

La AIREF ha ingresado por primera vez en 2017 precios públicos por la realización de estudios. Los Estudios encargados han sido los siguientes: 1) "Estudio sobre viabilidad de las Empresas y Fundaciones

Públicas Autonómicas" encargado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por un presupuesto máximo IVA incluido de 108.968,81 € 2) "Estudio sobre la valoración de la

resolución anticipada de la concesión para la construcción y explotación de la carretera EIX TRANSVERSAL C-25" encargado por la Generalitat de Cataluña por presupuesto máximo de 45.334 €.

La AIREF ha ingresado por la facturación emitida en 2017 en virtud de estos encargos: 67.899,32€. No queda ninguna factura emitida en 2017 pendiente de pago.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN / N.º DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Informacin"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicar

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicará los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Informacin"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Informacin"

VI.9. Informacin presupuestaria
EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripcin	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
15 931Q 16200	FORMAC. Y PERPEC. DEL PERSONAL	22.782,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	57.678,77	5.485,24	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.420,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22200	TELEFONICAS	88.617,64	6.348,60	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	24.200,00	8.066,67	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.936,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22700	LIMPIEZA Y ASEO	30.198,14	17.196,17	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	164.384,44	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 22799	OTROS	33.724,95	14.113,39	2.420,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 230	DIETAS	11.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 231	LOCOMOCION	20.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 446	SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PUBLICAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	31.795,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 931Q 471	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS EN LA AIREF	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	497.701,05	55.210,07	2.420,00	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carcter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACI N PRESUPUESTARIA	IMPORTE	N DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

N.º DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.477.194,61		1.546.614,08
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				27.091,19
431	-(-) del Presupuesto corriente	172.074,15			
	-(-) de Presupuestos cerrados	26.382,43			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de operaciones no presupuestarias	13.220,55		315,26	
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		300.925,55		235.181,94
401	-(-) del Presupuesto corriente	19.533,18			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	281.392,37		235.181,94	
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		7.742,01		595,18
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.742,01		595,18	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.395.688,20		1.339.433,77
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		1.395.688,20		1.339.433,77

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
931Q	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	Emitir opiniones, informes y estudios	n.º de opiniones, informes y estudios	n.º de informes	51,00	51,00	0,00	0,00
931Q	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	Emitir opiniones, informes y estudios	n.º de opiniones, informes y estudios	n.º de opiniones	6,00	6,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
931Q	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	Emitir opiniones, informes y estudios	n.º de opiniones, informes y estudios	5.071.182,56	4.574.338,13	-496.844,43	-9,80

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	442,64	:	Fondos líquidos	1.477.194,61		
			Pasivo corriente	333.721,64		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	508,45	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.477.194,61	+	219.610,67
			Pasivo corriente	333.721,64		
c) LIQUIDEZ GENERAL	538,40	:	Activo Corriente	1.796.769,91		
			Pasivo corriente	333.721,64		
d) ENDEUDAMIENTO	4,43	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	333.721,64	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	333.721,64	+	7.205.683,35
e) RELACION DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	333.721,64		
			Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

154,32 : Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 333.721,64 + 0,00

f) CASH-FLOW

Flujos netos de gestión 216.246,64

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
97,64	0,77	1,52	0,07

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
69,86	4,58	0,00	25,56

3) Cobertura de los gastos corrientes

98,39 : Gastos de gestión ordinaria 4.387.152,34
Ingresos de gestión ordinaria 4.459.148,14

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	90,20	:	Obligaciones reconocidas netas 4.574.338,13
			Créditos totales 5.071.182,56
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,57	:	Pagos realizados 4.554.804,95
			Obligaciones reconocidas netas 4.574.338,13
3) ESFUERZO INVERSOR	6,08	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 278.327,75
			Total obligaciones reconocidas netas 4.574.338,13
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	1,56	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 7.129.610,70
			Obligaciones reconocidas netas 4.574.338,13

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	91,31	:	Derechos reconocidos netos 4.630.592,56
			Previsiones definitivas 5.071.182,56
2) REALIZACIÓN DE COBROS	96,28	:	Recaudación neta 4.458.518,41
			Derechos reconocidos netos 4.630.592,56
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	13,56	:	Derechos pendientes de cobro x 365 62.807.064,75
			Derechos reconocidos netos 4.630.592,56
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	Pagos 0,00
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	2,62	:	Cobros	708,76

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	27.091,19

27- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Se ha cobrado la liquidación practicada en 2017 a la Generalitat de Cataluña correspondiente a 2015, por importe de 28.889,33 €.

15301 - AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3 Resultado de operaciones comerciales.
- VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria].
- VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria).

AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES Ejercicio 2.017

AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL Plan de auditorías 2.018 CODIGO AUDINet 2018/416

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el 27 de Junio de 2.018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha.

El Presidente de la AIREF inicialmente formuló sus cuentas anuales el 26 de Marzo de 2.018 y el 21 de Junio de 2.018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esas mismas fechas. Las cuentas formuladas con fecha 21 de Junio fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 15301_2017_F_180627_111001_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 3A76D3C15681A148B18BA36D793F508331D7359AB382B694C9DA8A87A8183B45 .está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.8, 24, 25, y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

Madrid, 27 de junio de 2018

El presente informe de auditoría de cuentas ha sido firmado electrónicamente por el Interventor Delegado en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal D. Alberto Girón González.